



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

---

CD- 161-427

Arauca, 10 de septiembre de 2015

Ingeniero

**ALVARO SPÓSITO NIEVES**

Alcalde Municipal de Cravo Norte

**REF: ENTREGA INFORME FINAL AUDITORÍA ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2014.**

Señor Alcalde:

Comedidamente me permito hacer entrega del informe final de auditoría, con la finalidad de que la administración diseñe y suscriba un plan de mejoramiento encaminado a subsanar las deficiencias respecto a cada uno de los hallazgos administrativos consignados en el informe, documento que debe ser enviado a la Contraloría Departamental de Arauca dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente.

El plan de mejoramiento debe ser enviado en la forma y términos establecidos en la Resolución N°263 del 22 de septiembre de 2010, expedida por la Contraloría Departamental de Arauca.

Respetuosamente se advierte que la no presentación de la información solicitada dentro del plazo estipulado, conlleva a la aplicación de las sanciones contempladas en los artículos 100 y 101 de la ley 42 de 1993 y la Resolución 114 de 2001 de la Contraloría Departamental de Arauca.

Cordialmente,

  
MARÍA LOURDES CASTELLANOS BELTRÁN  
Contralora Departamental de Arauca

---

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

---

INFORME FINAL DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MODALIDAD ESPECIAL

ALCALDIA DE CRAVO NORTE

VIGENCIA 2015

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**

---



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email: contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

---

CONTRALORÍA TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

Arauca, septiembre 10 de 2015

ALCALDÍA DE CRAVO NORTE

María Lourdes Castellanos Beltrán  
Contralora

Libia Gómez Daza  
Coordinadora - GVF

Janeth María García  
Auditora

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**

---



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

---

TABLA DE CONTENIDO

CARTA DE CONCLUSIONES

	Página
1. RESULTADO DE LA AUDITORIA	7
1.1 Activo	9
1.2 Pasivo	19
1.3 Patrimonio	22
1.4 Evaluación Informe Control Interno Contable	22
1.5 Evaluación del plan de mejoramiento vigencia 2014	24
2. OBSERVACIONES DE AUDITORÍA	28

---

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

---

Arauca, Septiembre 10 de 2015

Ingeniero  
**ALVARO SPÓSITO NIEVES**  
Alcalde Municipal de Cravo Norte  
Arauca.

**Asunto:** Carta de Conclusiones.

La Contraloría Departamental de Arauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial al Municipio de Cravo Norte, vigencia 2014; a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad, se evaluaron los estados contables consolidados, balance general y el estado de resultados.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría. La responsabilidad de la Contraloría Departamental de Arauca consiste en producir un Informe de auditoría especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría departamental, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área contable y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría.

---

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email: contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



## Concepto Sobre el Análisis Efectuado

Opinión Adversa o Negativa:

En nuestra opinión, por lo evaluado y expresado en el informe, los estados financieros del municipio de Cravo Norte, no presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del municipio de Cravo Norte a 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

## Hallazgos Finales

La auditoría realizada a los estados financieros del municipio de Cravo Norte, vigencia 2014, después de evaluar la muestra seleccionada, determinó siete (7) hallazgos administrativos.

Atentamente,

  
MARÍA LOURDES CASTELLANOS BELTRÁN  
Contralora Departamental de Arauca

---

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



## 1. RESULTADO DE LA AUDITORIA

Para el proceso de registro, preparación y revelación de sus Estados Contables, el Municipio viene aplicando el Régimen de Contabilidad Pública y el catálogo General de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública a nivel de documentos fuentes, así mismos las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes.

La contabilidad de la Alcaldía del Municipio de Cravo Norte, se encuentra bajo la responsabilidad de una contadora que presta sus servicios profesionales en contaduría pública en el área financiera y contable con el objeto de conformar la contabilidad y elaborar los informes contables correspondientes.

A partir del año 2007, el sistema de información contable es manejado a través del programa VISUAL TNS, sistema contable que integra las áreas de presupuesto, tesorería, contabilidad, para el impuesto predial unificado existe el software MAFE, el área de almacén y nómina no están integrados al programa, por lo que la información se lleva al módulo de contabilidad en forma manual.

Se observa que la entidad presenta estados financieros sin las respectivas firmas Balance general, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental y estado de cambio en el patrimonio.

Se evaluaron los estados contables consolidados, Balance General y el Estado de Resultados para la vigencia 2014, basados en las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, el examen se realizó con base en pruebas selectivas, observándose lo siguiente:

El Balance General presenta a Diciembre 31 de 2014, activos por valor de \$22.560.878.331, los pasivos u obligaciones ascendieron a la suma de \$3.595.966.617 y el patrimonio a \$18.964.911.714.

En comparación con la vigencia anterior el activo aumento el 11%, lo mismo que el pasivo con el 18%, mientras que el patrimonio disminuyó el 11%

### “Control Fiscal Oportuno y Participativo”



BALANCE GENERAL POR GRUPO VIGENCIA 2014

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR	CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>		<b>2</b>	<b>PASIVO</b>	
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>7.456.381.984</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.573.100.943</b>
<b>11</b>	EFFECTIVO	4.788.586.041	<b>24</b>	CUENTAS POR PAGAR	2.561.513.981
<b>13</b>	RENTAS POR COBRAR	108.449.571	<b>25</b>	OBLIGACIONES LABORALES	11.586.962
<b>14</b>	DEUDORES	2.559.346.372	<b>27</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.022.865.691</b>
				PASIVOS ESTIMADOS	175.662.571
				OTROS PASIVOS	847.203.102
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>15.104.496.347</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.595.966.617</b>
<b>16</b>	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	5.896.031.462	<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>17.056.358.217</b>
<b>17</b>	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	1.495.148.733	<b>31</b>	UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.908.553.496
<b>19</b>	OTROS ACTIVOS	7.713.316.152		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>18.964.911.714</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>22.560.878.331</b>		<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>22.560.878.331</b>

La entidad presenta en el balance de comprobación a 31 de diciembre de 2014, saldos totalmente diferentes a los mostrados en el balance general a la misma fecha observado en el formato 1 Catálogo de cuentas (SIA -28 de febrero 2015) así: activo \$22.867.327.974, pasivo \$3.717.989.766 y patrimonio \$16.982.750.952; situación que genera incertidumbre dada la deficiente calidad de la información contable, Inobservando el artículo 48 ley 734 de 2002 numeral 26, que a la letra dice: son faltas gravísimas “No llevar en debida forma los libros de registro de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, ni los de contabilidad financiera”

- La administración no presenta controversia, enmienda o corrección y aceptan la observación, por lo que esta se convierte en hallazgo administrativo a fin de ser incluido en plan de mejoramiento.

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**







## 1.1 ACTIVO

Del análisis realizado a las cuentas que lo conforman se tiene:

### 1.1.1 Grupo 11 Efectivo

Cuenta 1105-Caja

A diciembre 31 de 2014, se observa en caja principal un saldo de \$2.502.714, se evidencia que este saldo fue del recaudo del 30 de diciembre 2014, el cual fue consignado en el banco agrario de Colombia, en dos depósitos uno por \$2.474.326- Por Impuesto de industria y comercio y otros impuestos municipales y \$28.478- Por Impuesto predial unificado, el dos (2) de enero de 2015.

### 1.1.1 Grupo 11 Efectivo

Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras.

A 31 de Diciembre de 2014, las cuentas referidas presentan un saldo por valor de \$4.786.083.326, clasificadas en 33 cuentas corrientes con un saldo de \$3.220.665.367 y una participación del 67.30% frente al efectivo, y 42 cuentas de ahorro con saldo de \$1.565.417.959 con participación del 32.70%.

Este grupo de efectivo, disminuyó el 34% en comparación con la vigencia 2013.

La presentación en el balance, permite identificar el nombre de la entidad financiera y su correspondiente número de cuenta.

Los estados financieros de la entidad no presentan las firmas del ordenador del gasto y del contador público y/o secretaria de hacienda.

Se observan las siguientes falencias en las cuentas bancarias reportadas en el Formato\_ 201403\_f03, CDA SIA:

- Un saldo inferior de \$392.478.192 en los extractos bancarios frente a los saldos de libros de contabilidad y tesorería reportados en las conciliaciones bancarias Formato\_ 201403\_f03, CDA SIA:

---

### “Control Fiscal Oportuno y Participativo”





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

BANCO O ENTIDAD BANCARIA	CÓDIGO CONTABLE	CUENTA N°	MENOR VALOR EN BANCOS \$
BANCO AGRARIO DE CLOMBIA	11100528	529-4	2.234.005
BANCO AGRARIO DE CLOMBIA	11100555	317-77319593	996.916
BANCO AGRARIO DE CLOMBIA	11100549	317-75967474	3.699.920
BANCO AGRARIO DE CLOMBIA	11100658	4-7310-300089-6	259.596.066
BANCO AGRARIO DE CLOMBIA	11100661	3179395982-9	125.951.285
<b>TOTAL</b>			<b>392.478.192</b>

- Saldo superior en el libro de contabilidad frente al libro de tesorería por \$237.553.564.

BANCO O ENTIDAD BANCARIA	CÓDIGO CONTABLE	CUENTA N°	SALDO SUPERIOR EN EL LIBRO DE CONTABILIDAD FRENTE AL LIBRO DE TESORERIA-\$
BANCO AGRARIO DE CLOMBIA	11100549	NO IDENTIFICA LA CUENTA BANCARIA	73.752
BANCO AGRARIO DE CLOMBIA	11100548	317-731653-38	31.878.640
BANCO AGRARIO DE CLOMBIA	11100549	317-75967474	29.081.888
BANCO AGRARIO DE CLOMBIA	11100658	4-7310-300089-6	22.485.910
BANCO AGRARIO DE CLOMBIA	11100661	3179395982-9	153.404.020
BANCOLOMBIA	11100651	317-77319364	629.354
<b>TOTAL</b>			<b>237.553.564</b>

- Saldo superior en tesorería frente a los saldos de contabilidad por \$1.154.556.058.

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

BANCO O ENTIDAD BANCARIA	CÓDIGO CONTABLE	CUENTA N°	SALDO SUPERIOR EN EL LIBRO DE TESORERIA FRENTE AL LIBRO DE CONTABILIDAD -\$
BANCOLOMBIA	11100659	31791002659	1.152.718.751
BANCOLOMBIA	11100660	317-91521885	1.837.307
<b>TOTAL</b>			<b>1.154.556.058</b>

Estas falencias en los libros de tesorería, contabilidad y extractos bancarios generan incertidumbre al no revelar la administración saldos razonables en el grupo de efectivo, además indica la falta de conciliaciones bancarias.

- La administración no presenta controversia, enmienda o corrección y aceptan las observaciones, por lo que estas se convierten en hallazgos administrativos a fin de ser incluido en plan de mejoramiento.

Se evidencia en los estados financieros 17 cuentas bancarias inactivas con saldo cero, por lo que se deben evaluar y eliminar del sistema:

Banco agrario de Colombia cuenta corriente N°294-5  
Banco agrario de Colombia cuenta corriente N°417-2  
Banco agrario de Colombia cuenta corriente N°502-1  
Banco agrario de Colombia cuenta corriente N°536-5  
Banco agrario de Colombia cuenta corriente N°518-7  
Banco agrario de Colombia cuenta corriente N°522-9  
Con coorporinoquia cuenta corriente N°527-8  
Banco agrario de Colombia cuenta ahorro N°1943  
Banco agrario de Colombia cuenta ahorro N°18331-1  
Banco de Bogotá cuenta ahorro N°137-12826-0  
Banco agrario de Colombia cuenta ahorro N°2148-7  
Bancolombia cuenta de ahorro N°31746130859  
Con Interadministrativo 583 mejoramiento  
Bancolombia cto Interadministrativo 557  
Bancolombia cto Interadministrativo 591  
Bancolombia cto Interadministrativo 603  
Bancolombia cto Interadministrativo 265

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

---

- La administración no presenta controversia, enmienda o corrección y aceptan la observación, por lo que esta se convierte en hallazgo administrativo a fin de ser incluido en plan de mejoramiento.

En el trabajo de campo se le solicito al área de tesorería las conciliaciones bancarias en físico para la respectiva auditoria, las cuales no fueron presentadas en el momento, cabe anotar que fueron allegadas el 28 de agosto 2015, en el lapso del informe preliminar, sin embargo no fueron entregadas en su totalidad, toda vez que la administración muestra en los estados financieros depósitos en diferentes instituciones financieras 75 cuentas bancarias y solo presentaron 35 cuentas conciliadas.

- La administración no presenta controversia, enmienda o corrección y aceptan la observación, por lo que esta se convierte en hallazgo administrativo a fin de ser incluido en plan de mejoramiento.

Se observaron 9 cheques del banco agrario de Colombia anulados por error involuntario al digitar cifras.

- Estampilla pro-cultura, cheque N°000060 y N°000062
- De ejecución SGP-calidad, cheque N°000057, N°000073
- Recursos propios N°000325
- Libre destinación N°000677
- Convenios de envías N°000001
- Libre inversión N°002721
- Estampilla pro-anciano N°0000120

Se observa un cheque firmado por el ordenador del gasto, en blanco del banco agrario de Colombia cheque N°000057, de la chequera que maneja los fondos de estampilla pro-cultura.

En cuanto a esta falencia observada, cabe anotar que la administración debe tener cuidado en no seguir cometiendo este tipo de errores a futuro, puesto que se pueden presentar malos entendidos, además pone en riesgo los dineros del Estado.

---

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



### 1.1.2 Grupo 13- Rentas por cobrar

Dentro de las cuentas del balance que conforman los activos, se observa el registro de las rentas por cobrar, cuentas que conforme a los ingresos tributarios establecidos en el Estatuto Tributario del Municipio a diciembre 31 de 2014, tiene por impuesto de registro \$108.449.571 representado el 100% en vigencias anteriores donde el impuesto predial unificado representa el 99% (\$107.415.591) y el impuesto de avisos; tableros y vallas el 1% (\$1.033.980), las rentas del municipio disminuyeron el 8% en comparación a la vigencia anterior .

Se observan diferencias en los movimientos de las siguientes cuentas en las Rentas por Cobrar vigencia actual;

Movimiento débito por \$12.921.251 en la cuenta 130507-Impuesto predial unificado, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$15.674.321 en la cuenta 410507-Impuesto predial unificado, observándose una diferencia de \$2.753.070.

Movimiento débito por \$224.317.286 en la cuenta 130508-Impuesto de industria y comercio, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$226.520.486 en la cuenta 410508- Impuesto de industria y comercio, observándose una diferencia de \$2.203.200.

Movimiento débito por \$1.386.524 en la cuenta 130521-Impuesto de avisos tableros y vallas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.798.160 en la cuenta 410521- Impuesto de avisos tableros y observándose una diferencia de \$411.636.

- La administración no presenta controversia, enmienda o corrección y aceptan las observaciones, por lo que estas se convierten en hallazgos administrativos a fin de ser incluidos en plan de mejoramiento.

### 1.1.3 Grupo 14- Deudores

Por el grupo Deudores, la administración Municipal refleja a 31 de Diciembre de 2014 en el balance un saldo que asciende a la suma de \$2.939.403.279, cifra que aumentó en un 14.84% en comparación con la vigencia 2013, distribuidos así:

---

#### “Control Fiscal Oportuno y Participativo”





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

14	DEUDORES	VALOR \$
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	44.173.547
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	619.047.093
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.927.701.380
1422	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	3.104.980
1470	OTROS DEUDORES	345.376.278

En los auxiliares de las subcuentas que conforman los deudores se puede observar en algunos de ellos detalladamente la información contenida, como la identificación de los terceros responsables y susceptibles de cobro y el detalle pormenorizado que les dio origen, de lo cual se puede informar lo siguiente:

Movimiento débito por \$2.129.213 en la cuenta 140101-Tasas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.635.406 en la cuenta 411001- Tasas, observándose una diferencia de \$493.807.

Movimiento débito por \$929.091 en la cuenta 140103-Interes, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$939.919 en la cuenta 411003 –Intereses, observándose una diferencia de \$10.828.

Movimiento débito por \$256.437.487 en la cuenta 140122-Stampillas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$380.744.767 en la cuenta 411027 – Stampillas, observándose una diferencia de \$124.307.280.

Movimiento débito por \$363.127.876 en la cuenta 140160-Contribuciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$178.741.006 en la cuenta 411061 –Contribuciones, observándose una diferencia de \$184.386.870.

Movimiento débito por \$4.852.732 en la cuenta 140190-Otros deudores por ingresos no tributarios, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$4.857.432 en la cuenta 411090 – Otros ingresos no tributarios, observándose una diferencia de \$4.700.

Movimiento débito por \$212.875.341 en la cuenta 141313-Sistema general de regalías, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$292.692.772 en la cuenta 441301 – Asignaciones directas SGR, observándose una diferencia de \$79.817.431.

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

Movimiento débito por \$887.161.927 en la cuenta 141315-Sistema general participación salud, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$868.479.373, en la cuenta 440817 – Sistema general participación salud, observándose una diferencia de \$18.682.554.

Movimiento débito por \$243.731.496 en la cuenta 141316-Sistema general participación educación, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$184.685.496, en la cuenta 440818–Sistema general participación educación, observándose una diferencia de \$59.046.000.

Se observa que los saldos de las cuentas 1420-Avances y anticipos entregados por \$1.927.701.380, y 1470-Otros deudores por \$345.376.278, vienen de vigencias anteriores; frente a lo observado se hace necesario con carácter urgente el análisis de las cuentas referidas, adelantar gestión de cobro o en su efecto la depuración contable de las mismas.

- La administración no presenta controversia, enmienda o corrección y aceptan las observaciones, por lo que estas se convierten en hallazgos administrativos a fin de ser incluidos en plan de mejoramiento.

#### 1.1.4 Grupo 16. Propiedad Planta y Equipo:

A Diciembre 31 de 2014, el Balance del Municipio de Cravo Norte, presenta dentro del activo no corriente el grupo propiedad, planta y equipo por un valor de \$5.829.431.905 cifra que comparada con la vigencia anterior disminuyó en un 5.11%.

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR
1605	TERRENOS	2.475.542.246
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	6.000.000
1640	EDIFICACIONES	1.307.740.491
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	1.745.409.867
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	56.935.080
1655	MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO	38.984.000
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	680.000
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	82.401.809
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	160.641.812

#### “Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.148.079.052
1680	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	1.350.000
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	1.194.332.453

*De este grupo se observa lo siguiente:*

La entidad presenta en la cuenta 1605-Terrenos un saldo que se evidencia viene constante de vigencias anteriores por \$2.475.542.246, no se observa en el balance la subcuenta 169501-Provision para protección de propiedades, planta y equipo.

- Este hallazgo administrativo sigue igual y se encuentra en el plan de mejoramiento vigencia 2011-2012

Las siguientes cuentas vienen arrastrando saldos de vigencias anteriores por lo que la administración debe realizarles las respectivas depuraciones, amortizaciones, y depreciaciones a la que tenga lugar cada una de ellas:

- 1640-Edificaciones
- 1645-Plantas, ductos y túneles
- 1450-Redes, líneas y cables
- 1655-Maquinaria y equipo
- 1660-Equipo médico y científico
- 1665-Muebles, enseres y equipo de oficina
- 1670-Equipo de comunicación y computación
- 1680-Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería

Este hallazgo administrativo sigue igual y se encuentra en el plan de mejoramiento vigencia 2011-2012.

#### *1.1.4.1 Depreciación acumulada.*

La depreciación es la pérdida de la capacidad de operación por el uso, durante la vida útil de los bienes: “son depreciables las edificaciones; plantas, ductos y túneles; redes, líneas y cables; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles,

### **“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

enseres y equipo de oficina; equipo de comunicación y computación; equipo de transporte, tracción y elevación; y equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería”

La administración Municipal, en el Balance a 31 de diciembre del 2014 por la cuenta 1685-Depreciación acumulada, presenta un valor de \$1.194.332.453, el valor de esta depreciación en porcentaje comparado con la vigencia anterior aumento en un 18.20%, observándose así, la falta de depreciación en la Propiedad Planta y Equipo.

#### 1.1.4.2 Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo

La cuenta 1695- Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo, no está contabilizada en el balance a diciembre 31 de 2014, situación por la cual se pide se aclare el por qué no se registra, pues conforme a la dinámica de la cuenta representa el menor valor de las propiedades, planta y equipo, resultante de comparar el exceso del valor de los libros de los bienes sobre su valor de realización o costos de reposición.

La administración debe atender el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, establecidos en el capítulo III del régimen de contabilidad pública.

#### 1.1.5 Grupo 17- Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

Grupo del activo que incluye las cuentas que representan el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio Nacional, que están orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, los cuales son de dominio de la entidad contable pública. También incluye los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de los contratos de concesión.

La administración Municipal presenta en el balance a Diciembre 31 de 2014 un saldo por concepto de bienes de uso público e histórico y cultural, la suma de \$1.409.241.525 el cual disminuyó el 13 %, en comparación con la vigencia anterior, la siguiente es la clasificación por cuentas:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
17	BIENES DE USO PÚBLICO	

#### “Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

1705	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	1.285.812.325
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	294.432.390
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	44.591.023
1785	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR)	-134.594.213

De este grupo persiste en el balance a 31 de diciembre 2014, las siguientes cuentas con hallazgos, los cuales se esperaban que estuvieran finiquitados a término de esta vigencia en el informe de la depuración contable que a la fecha de la auditoría la administración no lo ha presentado:

1705- Bienes de uso público e histórico y cultural, 1710-Bienes de uso público, 1715- Bienes históricos y culturales.

#### 1.1.6 Grupo 19- Otros Activos

A diciembre 31 de 2014, el Balance del Municipio de Cravo Norte, presenta un saldo de \$7.711.215.651 en otros activos que comparado con la vigencia anterior aumento el 228% tal como se presenta a continuación:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
19	OTROS ACTIVOS	7.711.215.651
1901	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	6.488.664.000
1905	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2.026.520
1915	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	35.653.359
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	19.650.000
1925	AMORTIZACIÓN BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	13.345.641
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	18.893.800
1970	INTANGIBLES	40.394.500
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA INTANGIBLES	38.337.314
1999	VALORIZACIONES	1.157.616.427

El grupo 19- Otros activos presenta a 31 de diciembre 2014, las siguientes cuentas con saldos de vigencias anteriores que deben ser depurados:

#### “Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

- 1905-Bienes y servicios pagados por anticipado
- 1915- Obras y mejoras en propiedad ajena
- 1920-Bienes entregados a terceros anteriores
- 1960-Bienes de arte y cultura por
- 1970-Intangibles

La entidad no presenta en el balance la subcuenta 197005-Intangibles-Derechos, aclarar si la entidad no cuenta con líneas telefónicas, de lo contrario se debe proceder a su reclasificación.

Este hallazgo administrativo sigue igual y se encuentra en el plan de mejoramiento vigencia 2011-2012

La entidad presenta en la cuenta 1999-Valorizaciones un saldo constante vigencias anteriores por \$1.157.616.427. Este hallazgo aún persiste al momento de la actual auditoría.

## 1.2 PASIVO.

A diciembre 31 de 2014, el Municipio de Cravo Norte presenta en su balance un pasivo por valor de \$3.717.989.766, en comparación con la vigencia anterior aumento el 21%.

Se observa que el pasivo de la entidad lleva tres vigencias consecutivas en aumento.

### 1.2.1 Grupo 24 Cuentas por Pagar

A 31 de diciembre del 2014, la administración presenta en el balance cuentas por pagar un saldo de \$2.502.508.236, que comparado con la vigencia anterior aumento el 21%

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
24	CUENTAS POR PAGAR	2.502.508.236
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.1285.332.573

### “Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	2.037.104
2425	ACREEDORES	344.677.777
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	279.970.619
2440	IMPUESTO CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	26.500
2455	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	468.858.489
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	14.604.074
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	240.391.532

Del análisis realizado a las cuentas que lo conforman se tiene:

Movimiento crédito por \$15.629.200 en la subcuenta 240315-Otras transferencias, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$1.374.557.831 de la cuenta 542390-Otras transferencias, observándose una diferencia de \$1.358.928.631.

- La administración no presenta controversia, enmienda o corrección y aceptan la observación, por lo que esta se convierte en hallazgo administrativo a fin de ser incluido en plan de mejoramiento.

No presenta movimiento crédito en la subcuenta 2480-Administración y prestación de servicios de salud, pero se observa movimiento débito en la contrapartida por \$1.802.133.614 de la cuenta 5502-Salud.

- La administración no presenta controversia, enmienda o corrección y aceptan la observación, por lo que esta se convierte en hallazgo administrativo a fin de ser incluido en plan de mejoramiento.

En cuanto a la cuenta 2436- Retención en la fuente e impuesto de timbre, se observa que el municipio no cancelo la declaración de retención en la fuente del mes de marzo 2014, solo está el formulario 350 diligenciado por \$1.992.000 con fecha de acuse de recibo del 8 de abril de 2014.

La administración presenta en los estados financieros a 31 de diciembre de 2014 en la cuenta N°2436-Retencción en la Fuente e Impuesto de Timbre, un saldo de \$279.970.619, sin embargo se observa un recibo de pago con fecha del 19 de

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

enero de 2015 en el Banco Agrario de Colombia por \$67.819.000, evidenciándose una diferencia significativa de \$ 212.151.619, sin consignar.

- La administración mediante controversia anexa documento de la DIAN (Consulta obligación) donde se observa que para el año gravable 2014 no tiene deuda pendiente, y presenta un excedente de \$4.004.000, por lo que la observación administrativa y disciplinaria se levanta.

De otra parte se observó que revisados los recibos oficiales de pago impuestos nacionales formulario 490, la entidad está cancelando en un solo formulario el total de retenciones renta y complementarios y el total retenciones IVA, siendo lo correcto que cada retención se pague en el formulario 490 pero por separado.

- La administración no presenta controversia, enmienda o corrección y aceptan la observación, por lo que esta se convierte en hallazgo administrativo a fin de ser incluido en plan de mejoramiento.

### 1.2.2 Grupo 25- Obligaciones Laborales y de Seguridad Social.

A 31 de diciembre de 2014 la Administración Municipal, presenta en el balance por este concepto un saldo de \$11.586.962, este saldo comparado porcentualmente con la vigencia anterior aumentó el 5%.

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	11.586.962
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11.586.962

La cuenta 2505-Salarios y prestaciones sociales , representa el valor de las obligaciones por pagar de los empleados como resultado de la relación laboral existente y las originadas como consecuencia del derecho adquirido por acuerdos laborales, de conformidad con las disposiciones legales.

Del análisis de esta cuenta se tiene que:

#### “Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

Existe Movimiento crédito por \$253.160.909 en la subcuenta 250501-Nómina por pagar, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$304.976.475 de la subcuenta 510101-Sueldos de personal, observándose una diferencia de \$51.815.566.

### 1.2.3 Grupo 27- Pasivos Estimados.

Por el grupo 27 denominado pasivos estimados se incluyen las obligaciones a cargo de la entidad contable pública originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud depende de un hecho futuro. Conforme al régimen de contabilidad pública los pasivos estimados se revelan atendiendo la naturaleza del hecho que los origine y deben reclasificarse al pasivo que corresponda, cuando la circunstancia que determinó la estimación se materialice.

El saldo que presenta el balance por \$175.662.571 a diciembre 31 de 2014, se observa con un aumento del 170% en comparación al de la vigencia anterior.

### 1.2.4 Grupo 29- Otros Pasivos.

Por el grupo 29- otros pasivos, el balance de la Alcaldía de Cravo Norte, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2014 de \$ 1.028.231.996, cifra que comparada con la vigencia anterior aumento en un 10%.

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
29	OTROS PASIVOS	1.028.231.996
2905	RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS	1.028.231.996

## 1.3 PATRIMONIO

El Balance del Municipio de Cravo Norte presenta a diciembre 31 de 2014, un patrimonio por valor de \$16.982.750.952 cifra que comparada con la vigencia anterior disminuyó en un 2%, conformado así:

### “Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
31	HACIENDA PÚBLICA	
3105	CAPITAL FISCAL	16.086.563.614
3115	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	1.157.616.397
3128	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-261.429.060

#### 1.4 EVALUACIÓN INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

De conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, los jefes de control interno tienen la responsabilidad de evaluar la implementación y efectividad del control interno contable necesario para generar información financiera confiable y razonable, acorde al Plan General de Contabilidad Pública.

Mediante la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, se adoptó el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de cada período contable.

El informe anual de control interno contable del municipio de Cravo Norte correspondiente a la vigencia 2014, es deficiente toda vez que no señala fortalezas, debilidades y recomendaciones, de la información reportada en los estados financieros, que permita a la alta dirección adelantar acciones de mejora del proceso contable a fin de generar la información, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que hace referencia el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

##### 1.4.1 Depuración contable.

La Corte Constitucional, mediante sentencia C-457 de 2008, declaró inexecutable el artículo 79 de la Ley 998 de 2005 que prorrogaba, hasta el 31 de diciembre de 2006, el proceso de saneamiento contable, por violación del principio de unidad de materia consagrado en el artículo 158 de la Constitución Política; por consiguiente a partir del día 7 de junio de 2006 dejó de tener aplicabilidad el proceso de saneamiento contable establecido en la Ley 716 de 2001 y sus decretos reglamentarios, además

#### “Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

---

de las normas contables expedidas por la Contaduría General de la Nación al respecto.

Con la expedición de la resolución 357 de 2008, La Contaduría General de la Nación adoptó el procedimiento de control interno contable y determina como un elemento del procedimiento, la depuración contable permanente y sostenible y la conformación del comité de sostenibilidad contable.

La administración municipal de Cravo Norte no ha conformado el comité de Sostenibilidad contable, ni adelantado la depuración contable permanente, en inobservancia a la citada resolución.

Es de observar la relevancia que la aplicación de la Resolución 357 de 2008 tiene para la administración municipal, dada la deficiente calidad de la información contable del ente público y la responsabilidad de la oficina de control interno de adelantar una efectiva evaluación, que permita tomar correctivos a fin de generar información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

#### **1.4.2 Conclusiones de la Evaluación al Sistema Contable**

En mi opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados financieros de la alcaldía de Cravo Norte, no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la alcaldía de Cravo Norte a 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General, situación que genera una opinión adversa o negativa.

#### **1.5 EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2014**

Mediante el oficio CD.161-286 del 15 de julio de 2014, le fue aprobado al municipio de Cravo Norte, el plan de mejoramiento resultado de la auditoría realizada a los estados financieros vigencia 2013, con la connotación de dar cumplimiento al artículo 8° de la Resolución 263 de 2010, respecto a la rendición de los informes trimestrales sobre el avance y ejecución del plan de mejoramiento.

#### **“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**

---



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

A la fecha del 15 de enero de 2015, la entidad no presentó informes trimestrales sobre el avance y ejecución del plan de mejoramiento; sin embargo se observa que de los 47 hallazgos estipulados en el cronograma de ejecución vigencias 2011-2012-2013, se han estado subsanado mediante ajustes contables y/o depuración, con un porcentaje del 72%, solo quedan pendientes doce (12) hallazgos administrativos y uno (1) disciplinario.

Por lo anterior los hallazgos de tipo contable que no se ha subsanado y que está pendientes deben incluirse en el nuevo plan de mejoramiento vigencia 2015, conservando el plazo establecido por ustedes vigencia 2014.

N°	HALLAZGOS DE AUDITORIA VIGENCIA 2011-2012-2013	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
VIGENCIA 2011		
21	La entidad no presenta en el balance la subcuenta 197005-Intangibles-Derechos, aclarar si la entidad no cuenta con líneas telefónicas, de lo contrario se debe proceder a su reclasificación.	0%
22	La entidad presenta en la cuenta 1999-Valorizaciones un saldo constante vigencias anteriores por \$1.157.616.427. Este hallazgo aún persiste al momento de la actual auditoria.	0%
23	Los rendimientos financieros generados no se encuentran reconocidos en la subcuenta 836303 – rendimientos financieros.	0%
24	La cuenta 8915 – Deudoras de control por contra, viene con saldo constante de vigencias anteriores por \$272.387.348.	0%
VIGENCIA 2012		
10	Las siguientes cuentas vienen arrastrando saldos de vigencias anteriores por lo que la administración debe realizarles las respectivas depuraciones, amortizaciones, y depreciaciones a la que tenga lugar cada una de ellas: <ul style="list-style-type: none"><li>• 1640-Edificaciones \$1.307.740.491.</li><li>• 1645-Plantas, ductos y túneles \$1.745.409.867</li><li>• 1450-Redes, líneas y cables \$56.935.080</li></ul>	0%

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**  
 GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1655-Maquinaria y equipo \$86.719.460</li> <li>• 1660-Equipo médico y científico \$680.000</li> <li>• 1665-Muebles, enseres y equipo de oficina \$82.307.569</li> <li>• 1670-Equipo de comunicación y computación \$195.523.065,</li> </ul> <p>1680-Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería \$6.000.000.</p>	
11	<p>La cuenta 1695- Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo, no está contabilizada en el balance a diciembre 31 de 2012, este registro se debe realizar, pues conforme a la dinámica de la cuenta representa el menor valor de las propiedades, planta y equipo, resultante de comparar el exceso del valor de los libros de los bienes sobre su valor de realización o costos de reposición.</p>	0%
12	<p>El grupo 19- Otros activos presenta a 31 de diciembre 2012, las siguientes cuentas con saldos de vigencias anteriores que deben ser depurados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1920-Bienes entregados a terceros anteriores de \$19.650.000.</li> <li>• 1960-Bienes de arte y cultura por \$18.893.800.</li> </ul>	50%
14	<p>La administración presenta en los estados financieros a 31 de diciembre de 2012 en la cuenta N°2436-Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre, un saldo de \$266.457.557.77, sin embargo se observa un recibo de pago con fecha del 15 de enero de 2013 en el Banco Agrario de Colombia por \$ 49.790.000, evidenciándose una diferencia significativa de \$ 216.667.557, sin consignar.</p> <p>Lo que indica un incumplimiento del artículo 402 del código penal, que a la letra dice “El agente retenedor o autor retenedor que no consigne las sumas retenidas o autor retenidas por concepto de retención en la fuente dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha fijada por el Gobierno Nacional para la presentación y pago de la respectiva declaración de retención en la fuente o quien encargado de recaudar tasas o contribuciones públicas no las consigne</p>	0%

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
 Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	<p>dentro del término legal, incurrirá en prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento ocho (108) meses y multa equivalente al doble de lo no consignado sin que supere el equivalente a 1.020.000 UVT”.</p> <p>De otra parte se observó que revisados los recibos oficiales de liquidación y pago realizados por concepto de Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre durante la vigencia 2012, el monto consignado ante la DIAN ascendió a \$151.311.000, este no corresponde al valor reflejado en el débito de la cuenta 2436 que es de \$155.561.000, presentándose una diferencia de \$4.250.000 menor valor pagado.</p>	
25	La administración no cobra delineamiento y licencia para construcción a pesar de estar parametrizado en el módulo de caja y de observarse construcciones nuevas y mejoras en el municipio.	0%
26	Se observa una desactualización catastral en el municipio, lo que indica un incumplimiento del artículo 6° de la ley 242 de 1995. Vale recordar que la información catastral es fundamental para el fortalecimiento de las finanzas del municipio. Por tal razón se debe realizar con carácter urgente el avalúo catastral.	50%
27	Se observa que contabilidad no hace conciliaciones con tesorería ni con almacén.	0%
VIGENCIA 2013		
3	Se observa que los saldos de las subcuentas 240103 por \$4.815.000, 240313 por \$955.040 y 242501 por \$9.357.299, presentados en el balance están en débito, creando incertidumbre toda vez que estas subcuentas pertenecen a la clase 2 pasivos (crédito).	0%
4	Se evidencia que la administración no presenta en debida forma la contabilidad del municipio, dada la deficiente calidad de la información contable conforme se reseña en el presente informe, Inobservando el artículo 48 ley 734 de 2002 numeral 26, que a la letra dice: son faltas gravísimas “No llevar en debida forma los libros de registro de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, ni los de contabilidad financiera”	0%

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**  
 GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

## 2. HALLAZGOS DE AUDITORIA

A continuación se relacionan los hallazgos de la auditoría a los estados financieros vigencia 2014, de la alcaldía de Cravo Norte.

N°	HALLAZGO	H.A	H.D	NORMA PRESUNTAMENTE VIOLADA
1	<p><b>Hallazgos:</b> Se observan las siguientes falencias en las cuentas bancarias reportadas en el Formato 201403_f03, CDA SIA.</p> <p><b>Condición:</b> Un saldo inferior de \$392.478.192 en los extractos bancarios frente a los saldos de libros de contabilidad y tesorería reportados en las conciliaciones bancarias en las siguientes cuentas:</p> <p>1-Banco agrario de Colombia cuenta N°529-4 \$2.234.005.</p> <p>2-Banco agrario de Colombia cuenta N°317-77319593 \$996.916.</p> <p>3-Banco agrario de Colombia cuenta N°317-75967474 \$3.699.920.</p> <p>4-Banco agrario de Colombia cuenta N°4-7310-300089-6 \$259.596.066.</p> <p>5-Banco agrario de Colombia cuenta N°3179395982-9 \$125.951.285</p> <p><b>Condición:</b> Saldo superior en el libro de contabilidad frente al libro de tesorería por \$237.553.564.</p> <p>1-Banco agrario de Colombia no identifica la cuenta bancaria \$73.752.</p> <p>2-Banco agrario de Colombia cuenta N°317-731653-38 \$31.878.640.</p> <p>3-Banco agrario de Colombia cuenta N°317-75967474 \$29.081.888.</p>	X		.

### “Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
 Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**  
 GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	<p>4-Banco agrario de Colombia cuenta N°4-7310-300089-6 \$22.485.910.</p> <p>5-Banco agrario de Colombia cuenta N°3179395982-9 \$153.404.020.</p> <p>6-Bancolombia cuenta N°317-77319364 \$629.354.</p> <p><b>Condición:</b> Saldo superior en tesorería frente a los saldos de contabilidad por \$1.154.556.058.</p> <p>1-Bancolombia cuenta N° 31791002659 \$1.152.718.751.</p> <p>2-Bancolombia cuenta N°317-91521885 \$1.837.307.</p> <p><b>Criterio:</b> Decreto 2649 de 1993 artículos 15 y 57 y Resolución 072 de 2000, numeral 230-3 Contraloría General de la República.</p> <p><b>Causa:</b> falta de revisión al subir información Formato_201403_f03 CDA SIA, y seguimiento efectivo a las conciliaciones bancarias.</p> <p><b>Efecto:</b> El hecho de no revisar y/o realizar las conciliaciones bancarias al momento de subirlas al Formato_201403_f03, CDA SIA, conlleva a que se pierda la confiabilidad y relevancia de la información.</p>			
2	<p><b>Hallazgos:</b> Se evidencia en los estados financieros 17 cuentas bancarias inactivas con saldo cero.</p> <p><b>Condición:</b> Existen 17 cuentas bancarias con saldo cero en el grupo 1110-Dépositos en Instituciones Financieras por lo que se deben evaluar y eliminar del sistema:</p> <p>Banco agrario de Colombia cuenta corriente N°294-5          Banco agrario de Colombia cuenta corriente N°417-2          Banco agrario de Colombia cuenta corriente N°5021          Banco agrario de Colombia cuenta corriente N°536-5          Banco agrario de Colombia cuenta corriente N°518-7          Banco agrario de Colombia cuenta corriente N°522-9          Con corporinoquia cuenta corriente N°527-8          Banco agrario de Colombia cuenta ahorro N°1943          Banco agrario de Colombia cuenta ahorro N°18331-1</p>	X		

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
 Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**  
 GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	<p>Banco de Bogotá cuenta ahorro N°137-12826-0          Banco agrario de Colombia cuenta ahorro N°2148-7          Bancolombia cuenta de ahorro N°31746130859          Con Interadministrativo 583 mejoramiento          Bancolombia cto Interadministrativo 557          Bancolombia cto Interadministrativo 591          Bancolombia cto Interadministrativo 603          Bancolombia cto Interadministrativo 265</p> <p><b>Criterio:</b> Decreto 2649 de 1993 artículos 15 y 57 y Resolución 072 de 2000, numeral 230-3 Contraloría General de la República.</p> <p><b>Causa:</b> falta de depuración en la cuenta 1110-Depósitos en Instituciones Financieras.</p> <p><b>Efecto:</b> El hecho de no depurar la cuenta 1110-Depósitos en Instituciones Financieras al momento de emitir los estados financieros, conlleva a que se pierda la confiabilidad y relevancia de la información.</p>			
3	<p><b>Hallazgo:</b> La administración muestra en los estados financieros la cuenta 1110-Depósitos en instituciones financieras 75 cuentas bancarias y sólo presentan 35 cuentas conciliadas.</p> <p><b>Condición:</b> Se observan en el Formato 201403_f03, CDA SIA, solo 35 cuentas bancarias conciliadas de las 75 que existen en la cuenta 1110-Depósitos en instituciones.</p> <p><b>Criterio:</b> Decreto 2649 de 1993 artículos 15 y 57 y Resolución 072 de 2000, numeral 230-3 Contraloría General de la República.</p> <p><b>Causa:</b> falta de revisión al subir información Formato_201403_f03 CDA SIA, y seguimiento efectivo a las conciliaciones bancarias.</p> <p><b>Efecto:</b> El hecho de no revisar y/o realizar las conciliaciones bancarias conlleva a que se pierda la confiabilidad y relevancia de la información.</p>	X		
	<p><b>Hallazgo:</b> La entidad presenta estados financieros sin las respectivas firmas (Balance general, estado de</p>			

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
 Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

4	<p>actividad financiera, económica, social y ambiental y estado de cambio en el patrimonio).</p> <p>Los saldos del balance general difieren de los saldos del balance de prueba.</p> <p><b>Condición:</b> Los estados financieros no están certificados y dictaminados, además se observa en el balance de comprobación a 31 de diciembre de 2014, saldos totalmente diferentes a los mostrados en el balance general a la misma fecha observado en el formato 1 Catálogo de cuentas (SIA -28 de febrero 2015) así: activo \$22.867.327.974, pasivo \$3.717.989.766 y patrimonio \$16.982.750.952.</p> <p><b>Criterio:</b> Artículo 48 ley 734 de 2002 numeral 26, decreto 2649 de 1993 artículo 4°.</p> <p><b>Causa:</b> La no existencia de un profesional en el área contable conlleva a que los estados financieros no estén certificados y dictaminados y que no se lleva en debida forma los registros contables.</p> <p><b>Efecto:</b> Los estados financieros de la entidad generan incertidumbre dada la deficiente calidad de la información contable.</p>	X		
5	<p><b>Hallazgo:</b> La administración no realiza conciliación de los movimientos entre algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos:</p> <p><b>Condición:</b> A 31 de diciembre de 2014, en el balance de la entidad, existen movimientos que difieren entre sí, en algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos tales como:</p> <p>Movimiento débito por \$12.921.251 en la cuenta 130507-Impuesto predial unificado, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$15.674.321 en la cuenta 410507-Impuesto predial unificado, observándose una diferencia de \$2.753.070.</p> <p>Movimiento débito por \$224.317.286 en la cuenta 130508-Impuesto de industria y comercio, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$226.520.486 en la cuenta 410508- Impuesto de</p>	X		

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

<p>industria y comercio, observándose una diferencia de \$2.203.200.</p> <p>Movimiento débito por \$1.386.524 en la cuenta 130521- Impuesto de avisos tableros y vallas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.798.160 en la cuenta 410521- Impuesto de avisos tableros y observándose una diferencia de \$411.636.</p> <p>Movimiento débito por \$2.129.213 en la cuenta 140101- Tasas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.635.406 en la cuenta 411001- Tasas, observándose una diferencia de \$493.807.</p> <p>Movimiento débito por \$929.091 en la cuenta 140103- Interes, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$939.919 en la cuenta 411003 –Intereses, observándose una diferencia de \$10.828.</p> <p>Movimiento débito por \$256.437.487 en la cuenta 140122-Estampillas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$380.744.767 en la cuenta 411027 –Estampillas, observándose una diferencia de \$124.307.280.</p> <p>Movimiento débito por \$363.127.876 en la cuenta 140160-Contribuciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$178.741.006 en la cuenta 411061 –Contribuciones, observándose una diferencia de \$184.386.870.</p> <p>Movimiento débito por \$4.852.732 en la cuenta 140190- Otros deudores por ingresos no tributarios, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$4.857.432 en la cuenta 411090 – Otros ingresos no tributarios, observándose una diferencia de \$4.700.</p> <p>Movimiento débito por \$212.875.341 en la cuenta 141313-Sistema general de regalías, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$292.692.772 en la cuenta 441301 – Asignaciones directas SGR, observándose una diferencia de \$79.817.431.</p> <p>Movimiento débito por \$887.161.927 en la cuenta 141315-Sistema general participación salud, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de</p>			
---	--	--	--

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

<p>\$868.479.373, en la cuenta 440817 – Sistema general participación salud, observándose una diferencia de \$18.682.554.</p> <p>Movimiento débito por \$243.731.496 en la cuenta 141316-Sistema general participación educación, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$184.685.496, en la cuenta 440818–Sistema general participación educación, observándose una diferencia de \$59.046.000.</p> <p>Movimiento crédito por \$15.629.200 en la subcuenta 240315-Otras transferencias, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$1.374.557.831 de la cuenta 542390-Otras transferencias, observándose una diferencia de \$1.358.928.631.</p> <p>No presenta movimiento crédito en la subcuenta 2480-Administración y prestación de servicios de salud, pero se observa movimiento débito en la contrapartida por \$1.802.133.614 de la cuenta 5502-Salud.</p> <p>Movimiento crédito por \$253.160.909 en la subcuenta 250501-Nómina por pagar, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$304.976.475 de la subcuenta 510101-Sueldos de personal, observándose una diferencia de \$51.815.566.</p> <p><b>Criterio:</b> Decreto 2649 de 1993 artículos 57,58 y Ley 716 de 2001 artículo 1°.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de corrección de los asientos que fueron hechos incorrectamente, antes de la emisión de los estados financieros.</p> <p><b>Efecto:</b> El hecho de no hacer conciliaciones entre los movimientos de las subcuentas, conlleva a que no se emitan estados financieros con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.</p>			
--	--	--	--

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

6	<p><b>Hallazgo:</b> Las cuentas 1420-Avances y anticipos entregados por \$1.927.701.380, y 1470-Otros deudores por \$345.376.278, vienen arrastrando saldos de vigencias anteriores.</p> <p><b>Criterio:</b> Decreto 2649 de 1993 artículos 57,58 y Ley 716 de 2001 artículo 1°.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de gestión de cobro, ajustes y/o depuración de las cuentas que tienen saldos de vigencias anteriores.</p> <p><b>Efecto:</b> El no adelantar gestión de cobro o en su efecto la depuración contable de las cuentas referidas, conlleva a que no se emitan estados financieros con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.</p>	X		
7	<p><b>Hallazgos:</b> Revisados los recibos oficiales de pago impuestos nacionales formulario 490, la entidad está cancelando en un solo formulario el total de retenciones renta y complementarios y el total retenciones IVA, siendo lo correcto que cada retención se pague en el formulario 490 pero por separado.</p> <p><b>Criterio:</b> Incumplimiento del estatuto tributario artículo 596.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de conocimiento al diligenciar el Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.</p> <p><b>Efecto:</b> El no diligenciamiento de los recibos de pagos en debida forma puede acarrear sanciones pecuniarias a la entidad.</p>	X		

*Janeth María García*

**JANETH MARÍA GARCÍA**  
Profesional Universitaria  
T-P 13245

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email: contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

---

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**

---



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email: contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)